

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5788 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 103/2014 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 24 de enero de 2018 auto de conclusión del concurso del deudor don Juan Ramón Gual de Torrella Guasp, con DNI 42966107Z, y domicilio en paseo Mallorca, n.º 34, piso 6.º, Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006060-1